

TURISDEGFER S. A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, TURISDEGFER S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL 25 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Manta, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 10H00 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 16 y Av. 3; se reúne la junta General Ordinaria y universal de **Accionistas de TURISDEGFER S. A.**

Preside la sesión el titular del cargo, Sra. LUCIA DEL PILAR FERNÁNDEZ AVELLANEDA; y por acuerdo de los Accionistas actúa como Secretario Ad-Hoc el AB. RISKEE VERA VIVAS.

A continuación el secretario elabora la lista de asistentes con derecho a voto de conformidad al Libro de Acciones y Accionistas, y que se lo incorporará al expediente de la compañía para acto seguido instalar la sesión con la presencia de los siguientes Accionistas: La empresa **HOLDING FADEGFER CIA LTDA**, propietario de **(50)** Acciones de un dólar cada una; y la empresa **GRUPO DEGFER CIA LTDA**, propietario de **(4,950)** Acciones de un dólar cada una; quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Luego se pone en conocimiento los puntos a tratarse en el **ORDEN DEL DÍA** constante de la convocatoria comunicado a los accionistas mediante sendos oficios y que es el siguiente:

- 1.- Conocer y Resolver el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio del año 2013.
- 2.- Informe del Gerente General.
- 3.- Informe de Comisario de la Compañía

El presidente hace uso de la palabra y dice a los asistentes, que una vez se ha puesto en conocimiento de los Accionistas el Balance General de Pérdidas y Ganancias de la compañía con respecto al ejercicio fiscal del año 2013, solicita se haga el correspondiente análisis del mismo para proceder a aprobarlo.

Interviene el Gerente General de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, su Reglamento y

la Normativa establecida en el Estatuto de la empresa procede a informar a los señores Accionistas las actividades económicas más relevantes desarrolladas durante el periodo económico correspondiente al año 2013.

- El ejercicio económico del 2013 no existió operación, por tal motivo solo se presentan los Estados de Situación Financiera.

Agradece a los señores Accionistas por la confianza en él depositada.

El Comisario lee su informe destacando lo siguiente:

- Que control interno es idóneo. La correspondencia, Libros Societarios, Documentación Contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador;
- Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 reflejan la veracidad de la situación económica y financiera de la compañía, los mismos que se encuentran estipulado en las declaraciones realizadas tanto al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.).
- Se ha cumplido oportunamente con la cancelación de los Impuestos a la Renta, Retenciones y otros impuestos adicionales a organismos del estado.

Finalmente dice que se cumplen las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones tomadas por la junta General según lo establece la Ley de Compañías en su articulado No. 291; y que en conclusión es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.

RESOLUCIONES:

Luego de las deliberaciones pertinentes por parte de los Accionistas presentes, ésta Junta resuelve aprobar lo siguiente:

- Aprobar por unanimidad del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio del Año 2013, y las utilidades no se repartirán y serán utilizadas para futuras capitalizaciones de la entidad, las cuales serán de conformidad al porcentaje de acciones que tiene cada uno de los Accionistas.
- Aprobar los informes presentados por el Gerente General y Accionistas de la Compañía.

Analizados todos los temas del orden del día la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta; cumpliendo este requerimiento se reinstala la sesión y por secretaria se le da lectura a la misma cuyo texto se lo aprueba sin observación alguna y se procede a firmarla en unidad del acto en señal de aceptación, siendo las 11H00 se levanta la sesión.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, MARZO 25 DEL 2014.



AB. RISKEE VERA VIVAS
Secretario Ad hoc de la Junta